



JUN-26-2017

22 - 13°



JUN-26-2017

22 - 13°



NOTICIAS OPINIÓN ESTILOS SOCIALES ENCUESTAS MULTIMEDIA GUÍAS DIVERSIÓN AVISOS DE OCASIÓN SUSCRIPCIONES LO MÁS VISTO

INTERNACIONAL NACIONAL CIUDAD JUSTICIA ESTADOS NEGOCIOS CANCHA GENTE CULTURA CIENCIA REVISTA R ARISTEGUI

NOTICIAS OPINIÓN ESTILOS SOCIALES ENCUESTAS MULTIMEDIA GUÍAS DIVERSIÓN AVISOS DE OCASIÓN SUSCRIPCIONES LO MÁS VISTO

Más de Portada

Proponen reducir 'regalos' a STPRM

Pemex proyecta reducir privilegios al gremio petrolero como la nómina excesiva, eliminar herencia de plazas y recortar bonos de gasolina.



Cambian estrategia en imagen de Peña



Inicia mañana compensación de aerolíneas



Cuestan \$7 millones anuncios de 'Bronco'

Piden proteger datos personales de niños



REFORMA/Redacción
Cd. de México Cd. de México
(03 diciembre 2015).- (03 diciembre 2015).- En más de la mitad del País hace falta una reglamentación clara sobre el tratamiento de datos personales de menores de edad, advirtió el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

Durante su participación en el

Foro Académico Protección de Datos Personales y Privacidad de Menores de Edad en Guadalajara, Jalisco, Guerra Ford destacó la necesidad de fortalecer las leyes locales en materia de datos personales de menores de edad, pues sólo 11 entidades federativas tienen cuerpos legales en la materia.

"Existen algunos vicios normativos para los datos personales de menores tratados en el sector público. Mientras que en 11 estados sí se establece con claridad la obligatoriedad del consentimiento expreso, en el resto de las entidades no está presente esta obligación", dijo.

Actualmente, el Senado está discutiendo la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que prevé que el tratamiento de esta información referente a los menores de edad requerirá del consentimiento expreso de los padres o tutores



Artículo



legales.

Explicó que en el INAI conocieron de un recurso en el que una escuela privada publicó en su portal de internet la fotografía de dos alumnos menores de edad con fines publicitarios sin el consentimiento previo de los padres, por lo que la institución fue sancionada.

En tanto, Lina Ornelas Núñez, jefa de políticas públicas y relaciones con Gobierno para México, Centroamérica y el Caribe de Google, reconoció que el consentimiento es un desafío en la actualidad en la que los niños desde los tres años de edad están en constante contacto con los

dispositivos móviles y los manejan incluso mejor que un adulto.

Sobre esto, los especialistas que también participaron en el foro coincidieron en que es necesario que la ley sea clara sobre quiénes son considerados menores de edad.

Cédric Laurant, abogado y consultor del tema, afirmó que la edad no implica que una persona comprenda efectivamente la manera en que entidades públicas o privadas tratan sus datos personales, por lo que la información que se le proporciona incide en esta capacidad de comprensión.

Hora de publicación: 19:32 hrs.



Notas Relacionadas



Pactan SEP e INAI transparentar recursos



Urgen legislar archivos y datos privados



Avanza Ley Federal de Transparencia



Podrá INAI 'presionar' a sindicatos



Abrirán nombres de 'perdonados' por SHCP

Comentarios sobre artículo: 0

Compartir este comentario en:



Para enviar comentarios debes estar conectado.

Opina con respeto, evita ataques personales o comentarios inapropiados. Quien no respete las reglas será vetado de los foros. » [Reglamento completo.](#)

Actualizar comentarios

Más de Política